



FORMULACIÓN CDC 2017

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE ATACAMA**

CDC EQUIPO 1

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Problemas en la licitación, quiebra del contratista, catástrofes naturales, etc.).	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	
2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU
-------------	---

Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral
------------------	--

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100

Supuestos

1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas al SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes naturales).

Notas

1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral.
2. El Programa de calidad de vida laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios del SERVIU Atacama. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo

Medios de Verificación

1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	
Supuestos	
1.- Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ejemplo Catástrofes Naturales)	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes naturales).	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.	
Medios de Verificación	
1. Informe emitido por DITEC con avance PGC 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

Meta Visar jurídicamente al menos el 80% de los actos administrativos provenientes del Departamento Técnico, en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles

Indicador Porcentaje de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente , en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles.

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

(N° de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente en un tiempo promedio menor o igual a 10 días hábiles/N° total de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico ingresados para su visación jurídica.)*100

Supuestos

1. Que las solicitudes cuenten con los antecedentes completos, permitiendo iniciar el trabajo por parte de Departamento Jurídico.

Notas

1. Si se requiere aclaración de las solicitudes ingresadas, se suspende la contabilización del plazo hasta el ingreso de la respectiva respuesta.
2. Los plazos se contabilizan a partir del día siguiente al ingreso de la solicitud o aclaración.

Medios de Verificación

1. Registro de solicitudes de visación de los actos administrativos provenientes del Departamento Técnico, tales como Oficios, Resoluciones, Bases de Licitación y Convenios.
2. Registro de los actos administrativos visados por jurídica en planilla excel elaborada por el departamento jurídico y reporte de OFPA.

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

Meta Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017, respecto al total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF, programadas a iniciar según plazos normativos, el año 2017

Indicador Porcentaje de inicio de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017, respecto al total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF, programadas a iniciar según plazos normativos, el año 2017

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de viviendas iniciadas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017} / N^{\circ} \text{ total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF programadas a iniciar según plazos normativos el año 2017}) * 100$

Supuestos

1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes Naturales).
2. Que no existan demoras en el inicio de obras, debido al alto costo de construcción de viviendas sociales en la zona y baja oferta de empresas constructoras interesadas en ejecutar viviendas sociales en la región.
3. Que no existan reducciones forzosas de presupuesto para ejecutar los proyectos.

Notas

1. Meta contendrá: Proyectos asignados el 2016 o anteriores que al 31.12.2016 no hayan iniciado obras (arrastre). Viviendas asignadas el 2017 hasta 30.08.17 para FSEV y hasta el 30.09.17 para PPPF (nueva). Saldo de subsidios asignados 2014 y 2015 sin respaldo de proyectos en sistema de seguimiento DITEC (subsidios sin proyecto en sistema).
2. Deberán justificar proyectos de arrastre que no se medirán, porque iniciaron, terminaron o se eliminaron y justificar subsidios sin proyecto en sistema, que no deban considerarse.
3. Vivienda iniciada es toda vivienda asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno 2017 registrada en Sistemas Munin y Trazabilidad o registro Excel de DITEC.
4. Programación de inicio se realizará en los plazos normativos para cada proyecto, más programación de llamados del programa operativo 2017 de DPH. 5. Meta será definida por DITEC según puntos anteriores, se podrá modificar en un único evento a solicitud de cada región, según instrucciones DITEC.

Medios de Verificación

1. Programación vigente DITEC de acuerdo a plazos normativos. 2. Informe de cumplimiento de DITEC al 31.12.2017.

CDC EQUIPO 2

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Problemas en la licitación, quiebra del contratista, catástrofes naturales, etc.) 2.-Que se identifiquen los recursos solicitados por la región, para proyectos o líneas de subsidios.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 3. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes naturales).	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de calidad de vida laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios del SERVIU Atacama. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	
Supuestos	
1.- Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ejemplo Catástrofes Naturales)	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes naturales).	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC	
Medios de Verificación	
1. Informe emitido por DITEC con avance PGC 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la Región.
Indicador	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta realizadas.	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta. 2. Cambios en la legislación vigente que afecten alguno de los componentes de la meta.	
Notas	
1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.	
Medios de Verificación	
Informe SERVIU remitido a la Coordinación Nacional SIAC al 30 de noviembre, dando cuenta de las actividades de difusión realizadas, considerando al menos: 1. Registro de asistencia a la actividad de difusión y comuna. 2. Estadística del sistema CRM que indique las comunas o localidades con menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial al 31 de diciembre del año 2016. 3. Registro CRM, módulo "Encuesta de Información Territorial" al 31 de diciembre de 2016.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen a SERVIU en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios en el Serviu
-------------	--

Indicador	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios con participación en el Programa de Inducción
------------------	--

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios, con inducción} / N^{\circ} \text{ total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios}) * 100$

Supuestos

1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes Naturales).

Notas

El Programa de Inducción cuenta con las siguientes etapas:

- Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios).
- Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar).
- Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).

Medios de Verificación

1. Nómina de nuevos funcionarios ingresados al Serviu entre enero y octubre de 2017, elaborada por la Unidad Administrativa.
2. Listado de asistencia de funcionarios participantes del Programa de Inducción de nuevos funcionarios ingresados entre enero y octubre de 2017, como evidencia de su participación en las actividades de inducción.
3. Informe de evaluación del Programa de Inducción, incluyendo detección de oportunidades de mejora, elaborado a más tardar el 31 de diciembre de 2017.